

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3312	51062	18/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES LINSA S.A.

RUT EMPRESA : 76766760-4

REGIÓN : I REGIÓN

COMUNA : ALTO HOSPICIO

DOMICILIO : SANTA TERESITA

N° : 4291

FONO : 057-497076

CIUDAD :

EMAIL@ : juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MODULO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 8

Tara ▶ 18

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES : Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ CERRO COLORADO

RUTA A RECORRER : A-16, 5 NORTE-A -65

TOTAL DE K.M : 130

Fecha Aprox. Viaje : 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.55 Total ▶ 3.55

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 4.45

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 15.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ WV-5210 SemiRemolque ▶ JF-6475 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 4.0 9.0

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 9 10

Nº DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

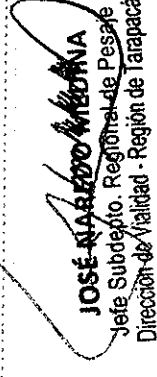
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/05/2011

FECHA HASTA ▶ 22/05/2011

COD_AUTENTIFICACION : 331201518-6887-2010 - 4608-2010-06092786


JOSÉ RICARDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile. 2011